ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE MENGÍBAR (JAÉN)

2019/1781 *Bases convocatoria Concurrencia Competitiva Ayuntamiento de Mengíbar 2019.*

Anuncio

BDNS(Identif.):451083

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3 b) y 20.8 a) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (http://www.infosubvenciones.es):

1.-*Beneficiarios:* Asociaciones e instituciones sin ánimo de lucro, cuya actividad esté vinculada o represente al municipio de Mengíbar

2.-*Finalidad:* Subvencionar actividades que tengan trascendencia directa en la localidad y que satisfagan fines de interés municipal.

3.-*Bases reguladoras:* Bases específicas incluidas en la convocatoria.

4.-*Cuantía:* La dotación presupuestaria es de 70.000 euros que se imputará a la aplicación presupuestaria 2019 920 48104 “Subvenciones a entidades sin animo de lucro”.

5.-*Plazo de presentación de solicitudes:* El plazo para la presentación de solicitudes será de 15 días naturales a contar desde el día siguiente a la publicación de este extracto en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Jaén, debiendo presentarse preferentemente en el Registro General del Ayuntamiento de Mengíbar o mediante cualquier medio conforme a lo establecido en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Mengíbar, a 22 de abril de 2019.- El Alcalde-Presidente, JUAN BRAVO SOSA.

cve: BOP-2019-1781
Verificable en https://bop.dipujaen.es